

**Presidente Juan Alberto Salinas Macías.** Muy buenos días a todos y a todos los presentes.

Agradezco su participación y le doy las la bienvenida a las y los regidores que nos acompañan a esta sesión y también a las y los integrantes de la Comisión Edilicia Coadyuvante.

Antes de dar inicio a esta sesión, se instruye al secretario técnico proceda a tomar asistencia de las regidurías integrantes de cada comisión edilicia.

**Secretario Técnico.** Como indica Regidor Presidente:

Comisión de Cultura, Espectáculos, Festividades y Conmemoraciones Cívicas

Regidor Juan Alberto Salinas Macías	PRESENTE
Regidora Karla Andrea Leonardo Torres	PRESENTE
Regidor Salvador Alcázar Mendivil	PRESENTE
Regidora Luz María Alatorre Maldonado	PRESENTE
Regidora Diana Araceli González Martínez	PRESENTE
Regidor José de Jesús Becerra Santiago	

Comisión de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos

Regidor Salvador Alcázar Mendivil	PRESENTE
Regidora Leticia Fabiola Cuán Ramírez	PRESENTE
Regidora Teresa Naranjo Arias	PRESENTE
Regidor Mario Hugo Castellanos Ibarra	
Regidor Gabriel Vázquez Suárez	

Le informo, Presidente que:

Le informo, regidor presidente, que contamos con una asistencia de cinco regidurías integrantes de la Comisión de Cultura de las seis y contamos con eh tres de las cinco regidurías integrantes de la Comisión de Centro Barrios Tradicionales y Monumentos. Por lo tanto, se tiene el quórum legal para sesionar válidamente.

**Presidente Juan Alberto Salinas Macías.** Por lo anterior, se declara Quórum legal para sesionar y se da inicio a la presente sesión siendo las 10 horas con 22 minutos del día 21 de marzo de 2025.

Esta presidencia somete a consideración de las y los Regidores de la Comisión de Cultura, Espectáculos, Festividades y Conmemoraciones Cívicas, la solicitud de justificación de inasistencia del Regidor José de Jesús Becerra Santiago.

Aprobada la solicitud de justificación de inasistencia.

En lo correspondiente a su vez también de la Comisión de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos, la solicitud de justificación de inasistencia de las regidurías a cargo de Mario Hugo Castellanos Ibarra y Gabriel Vázquez.

Aprobada la justificación de inasistencia.

En desahogo del siguiente punto del orden del día, me permito solicitar al secretario técnico dé lectura al proyecto del orden del día que se propone para esta sesión, mismo que fue circulado de manera oportuna:

**Secretario Técnico.** Como indica Regidor Presidente, procedo a dar lectura al proyecto del Orden del Día propuesto para esta sesión:

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- II. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- III. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
- IV. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen agendado.
  - 4.1. Dictamen que resuelve el turno 258/2024.
- V. Discusión y, en su caso, aprobación de iniciativas de acuerdo de la Comisión Edilicia de Cultura, Espectáculos, Festividades y Conmemoraciones Cívicas.
  - 5.1. Iniciativa de Acuerdo que tiene por objeto establecer mesas de trabajo de las Comisiones Edilicias de Cultura, Espectáculos, Festividades y Conmemoraciones Cívicas, y de, Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, en conjunto con las Coordinaciones Generales de Construcción de la Comunidad y de Desarrollo Económico, Tesorería, Dirección de Cultura, Dirección de Padrón y Licencias, así como personas encargadas de diversos Centros Culturales establecidos

en el Municipio, con el propósito de llevar a cabo el estudio y, en su caso, propuesta de actualización de la regulación de los Centros Culturales.

VI. Asuntos Varios.

VII. Clausura.

Es cuánto Regidor Presidente.

**Presidente Juan Alberto Salinas Macías.** Está a su consideración el contenido del orden del día. Abriendo la discusión, en caso que alguien tenga alguna observación y de no ser así en votación económica, les consulto si es de aprobarse el proyecto de orden del día, para la presente sesión.

Aprobado el orden del día.

Para el desahogo del tercer punto del orden del día recientemente aprobado, está su consideración el acta de la sesión anterior para tal efecto en una primera instancia les consulto si es de aprobarse primero la dispensa de la lectura de la misma, toda vez que fue circulada en los términos del Código de Gobierno. Si es así, votación económica, seguimos a manifestarlo.

Se aprueba la dispensa de la lectura.

Está a consideración de todas todos ustedes el contenido del acta y para tal efecto lo habrá discusión. Si alguien tiene alguna observación, sírvase manifestarlo y de no ser así, también en votación económica, sírvase manifestar su manifestación.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Para el desahogo del cuarto punto del orden del día, relativo a la discusión y en su caso aprobación del dictamen agendado, se les consulta a las y los integrantes si es de aprobarse la dispensa a la lectura del proyecto, dado que se circuló en tiempo y forma en los términos del Código de Gobierno. En votación económica, si es de aprobarse la dispensa, si ahora se ha manifestado.

Aprobada la dispensa de la lectura.

En atención a las observaciones realizadas al dictamen, esta presidencia presenta una propuesta de modificación. Para tal efecto, le solicito al secretario técnico de lectura a la propuesta.

**Secretario Técnico.** Como indica Regidor Presidente, procedo a dar lectura a la propuesta de modificación al dictamen marcado con el punto 4.1 del orden del día de esta sesión:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA
<p><b>PRIMERO.</b> Se instruye a la Dirección de Cultura para que, en apego a las posibilidades presupuestales y logísticas, se realicen actividades en marco de los festejos de los Aniversarios de los Barrios Fundacionales de la Ciudad de Guadalajara.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Las actividades deberán incluir, entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Coro Infantil de la escuela de iniciación Musical de Guadalajara.</li> <li>• Ensamble de cuerdas de la escuela de iniciación Musical de Guadalajara.</li> <li>• Banda Municipal.</li> <li>• Ballet Folclórico Pizintli.</li> <li>• Coro Municipal.</li> <li>• Conferencia sobre Barrios Fundacionales.</li> </ul> <p><b>SEGUNDO</b> Se instruye al área competente para que, por los conductos que estime adecuados, realice la debida difusión del programa que, para el cumplimiento del presente acuerdo, prepare la Dirección de Cultura.</p> <p><b>TERCERO.</b> Se instruye a la Secretaría General, para que realice las acciones administrativas necesarias para el cumplimiento del presente acuerdo.</p>	<p><b>PRIMERO.</b> En los términos del dictamen.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> En los términos del dictamen.</p> <p><b>TERCERO.</b> Se instruye al área de <b>Análisis y Comunicación Estratégica para</b> que, por los conductos que estime adecuados, realice la debida difusión del programa que, para el cumplimiento del presente acuerdo, prepare la Dirección de Cultura.</p> <p><b>CUARTO.</b> En los términos del dictamen.</p>

Es cuánto Regidor Presidente.

**Presidente Juan Alberto Salinas Macías.** Muchas gracias, señor, secretario técnico. Comentarles nada más para fines de precisión, el objetivo de esta propuesta de modificación eh está centrado en dos puntos.

Uno, en el tema de la numeración de los resolutivos del propio acuerdo y en otro punto en concreto, el poder denominar de manera específica la unidad administrativa competente de la estrategia de comunicación. Por los motivos expuestos, someto a su consideración si es de integrarse al cuerpo de este dictamen dicha modificación. Si es así, por seguir vamos a administrarlo en votación económica.

Aprobada la modificación.

En consecuencia, sometemos a consideración de las comisiones unidas el contenido del dictamen con modificaciones que resuelve el turno 258 del año 2024. Se consulta si alguna regiduría desea hacer uso de la voz.

**Regidora Diana Araceli González Martínez.** Sí, brevemente, presidente, pues nada más agradecerle que se esté dictaminando este asunto antes de que termine la administración.

Y bueno, yo creo que el tema de los barrios populares es algo que a todos nos queda claro que necesitamos movernos, que es parte de la construcción de la comunidad y que no obstante, que sabemos que hay límites presupuestales, creo que hay muchas muchas cosas que pueden hacerse para darle valor y que no solamente se centralice siempre las actividades, sino que precisamente vayamos a esos centros de los barrios fundacionales y le devolvamos el orgullo a la gente de pertenecer a esos barrios que le demos un significado. Entonces, bueno, celebrar que estemos sesionando este tema y agradecerles de antemano el voto que estoy segura que será a favor. Muchas gracias.

**Presidente Juan Alberto Salinas Macías.** Muy bien. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

No habiendo más oradores, se consulta a las Comisiones Unidas si es de aprobarse el dictamen con modificaciones que resuelve la iniciativa marcada con el número de turno 258 del 2024.

Aprobado por unanimidad de los presentes.

Para continuar con el quinto punto del orden del día relativo a la discusión y, en su caso aprobación del acuerdo de la Comisión de Cultura, Espectáculos, Festividades y Conmemoraciones Cívicas, dado que fue circulado el proyecto con la debida oportunidad, se les pregunta en votación económica si se aprueba la dispensa a la lectura del acuerdo de la referencia.

Aprobada la dispensa de lectura.

Aquí también les informo que ha llegado a esta presidencia una propuesta de modificación al cuerpo de la iniciativa por parte de la regidora Luz María en la parte expositiva para adicionar un considerando número séptimo. Para tal efecto le solicito si tiene bien al señor secretario técnico de lectura la propuesta de modificación.

**Secretario Técnico.** Como indica Regidor Presidente, procedo a dar lectura a la propuesta de modificación por el que se agrega un considerando 7 al cuerpo de la iniciativa marcada con el punto 5.1 del orden del día de esta sesión:

**7. La presente iniciativa se suma, de manera efectiva, al cumplimiento del mandato constitucional en su artículo 4o, por cuanto representa brindar calidad al derecho de acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como el ejercicio de los derechos culturales, la promoción de los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo a la diversidad y expresiones culturales.**

Es cuanto Regidor presidente.

**Presidente Juan Alberto Salinas Macías.** Está a consideración el contenido de la modificación planteada por la Luz María La Torre, por la que se agregaría un considerando séptimo al cuerpo la iniciativa marcada con el número 5.1 del orden del día de esta sesión.

Si están de acuerdo con dicha propuesta, en votación económica se les consulta si es de incorporarse al cuerpo del acuerdo. Aprobado.

En consecuencia, sometemos a consideración de la Comisión de Cultura, espectáculos, festivales y conmemoraciones cívicas el contenido de la iniciativa con modificaciones identificada bajo el punto 5.1 del orden del día. Se consulta si alguna regiduría desea hacer el uso de la voz.

En el uso de la voz, la Regidora Luz María Alatorre Maldonado.

**Regidora Luz María Alatorre Maldonado.** Gracias, presidente. Solamente me gustaría reflexionar sobre un tema fundamental para el desarrollo jurídico y educativo de nuestra sociedad.

La necesidad de reconocer e implementar la cultura como derecho humano universal asegurando que se ejerza desde una perspectiva de género y pues, la cultura es mucho más que manifestaciones artísticas sobre todo tradicionales. Es un espacio de construcción de identidad, de memoria colectiva y de sentido de pertenencia.

Sin embargo, durante mucho tiempo el acceso a la cultura, así como la posibilidad de participar en la su creación, ha sido limitado para muchos sectores, pues, especialmente para las mujeres y otras identidades históricamente marginadas. Por eso es crucial que abordemos la cultura no como un privilegio, sino como un derecho humano esencial. La Declaración Universal de los Derechos Humanos y otros instrumentos internacionales afirman el derecho de toda persona a participar libremente en la vida cultural de la comunidad. No obstante, cuando las mujeres, las niñas, las personas no binarias o indígenas, por ejemplo, enfrentan barreras estructurales para ceder a estos, se perpetúa la desigualdad; implementar una perspectiva de género en las políticas culturales significa haber oportunidades, visibilizar voces que han sido silenciadas y transformar la cultura en un espacio de inclusión, reflexión y equidad.

Garantizar el derecho a la cultura desde esta perspectiva no es solo un acto de justicia, sino también de una herramienta poderosa para cambiar las narrativas que reproducen la discriminación, porque una sociedad que incursa la participación equitativa en la cultura es una sociedad que avanza hacia la igualdad sustantiva. Construyamos juntos una cultura libre de estereotipos abierta y diversa donde todas las personas tengan el derecho y la oportunidad de contar sus historias. Muchas gracias, es cuánto.

**Presidente Juan Alberto Salinas Macías.** Consulto a las y los demás Regidores si desean hacer uso de la voz y si no, me gustaría expresar unas ideas de manera muy breve.

Coincido y suscribo cada una de sus palabras, Regidora Luz, sobre todo el poder observar la protección efectiva de los derechos humanos a partir de esta examinación, pero creo que también es importante resaltar y abonar un elemento adicional a lo que señala de manera muy oportuna nuestra compañera.

Y es que, el planteamiento de estas mesas de trabajo que ha realizado la Comisión de Cultura de manera muy cercana con la Dirección, es relacionada también con ejercer nuestra función bajo una perspectiva que no vea la cultura en un entendido de la renta económica. ¿Y a qué me refiero con esto?

Los centros culturales se han tomado por muchos años como una actividad económica que debe de ser equiparable, por ejemplo, a un restaurante, que debe ser equiparable a un centro que tiene algún fin de obtención de renta económica.

Cuando los centros culturales, que tienen como objeto la atención de niñas, niños y adolescentes para construir una cultura de paz, se considera exactamente un ejercicio equiparable a un bar en algunos aspectos, con la excepción de la licencia de giros restringidos, pero tienen una connotación y una complejidad en la obtención de la licencia correspondiente que no es proporcional con el beneficio que pueden otorgar en la construcción de una comunidad.

Y creo que, esa es la parte noble de esta propuesta, de este planteamiento de mesas que también necesitamos de todo el apoyo, aquí de la presidenta de la Comisión de Gobernación para poder lograr esa transición y la necesaria adecuación normativa para que los centros culturales tengan una categoría específica que fomente en todo momento la cultura.

Es un trabajo que se espera pueda generar la participación de las tres hélices, tanto la parte del sector económico, a la sociedad civil y por supuesto lo que nos toca en el gobierno. Eso es una parte importante.

Consulto si alguien más desea hacer uso de la voz.

En el uso de la voz la Regidora Diana Araceli González Martínez.

**Regidora Diana Araceli González Martínez.** Me gustaría, a partir de lo sucedido con el músico al que le quitaron de una manera violenta sus instrumentos en el centro de nuestra Ciudad. Yo creo que es aquí tenerlo presente en estas mesas porque además creo que debemos tener políticas como gobierno que no se quede solamente en estas mesas o con la gente que entiende la cultura, sino que sean políticas de todo el Ayuntamiento y que todos lo entiendan.

Cuando afortunadamente la presidenta intervino a favor, pero porque viralizó el caso, ¿cuántas veces no habrá pasado que a gente, que jóvenes que están intentando por medio de su arte obtener algún ingreso, ¿no? De una forma decente. Claro. ¿Cuántas veces no les habrá pasado estas situaciones? Que la verdad es lamentable. Yo pensé, "Híjole, este, ahí está un policía ayudándolo, ¿no? Si estuviera robando carteras y celulares, lo más seguro es que nadie lo siguiera persiguiendo.

Entonces, eso es delicado y creo que son temas que deben de abordarse de forma real, es lo que vive la ciudadanía al margen de los ambientes de los ambientes estos de robadores y de que todo está bonito. Esas son las cosas que realmente se viven.

Y creo que es la misión de todas y todos los presentes, independientemente de la fuerza política de la que vengamos, o representemos, el trabajar para las y los ciudadanos que al final son quienes nos eligieron, son nuestros jefes y son a quienes tenemos que darles respuestas, pero sobre todo resultados. Muchas gracias.

**Presidente Juan Alberto Salinas Macías.** ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

No habiendo más personas oradoras, se pregunta en votación económica si es de aprobarse dicha iniciativa con las modificaciones incorporadas al cuerpo de la misma, procedente de la Regiduría de nuestra compañera Luz María, que se identifica con el número 5.1 del proyecto de orden de día aprobado para esta sesión. Si es de aprobarse en votación económica.

Aprobada la iniciativa con modificaciones identificada con el punto 5.1 del orden del día de esta sesión.

En desahogo del siguiente punto del orden del día, les consulto a las Regidurías si desean hacer uso de la voz.

No habiendo quien haga uso de la voz y, agotado que ha sido el orden del día aprobado, se da por concluida la presente sesión siendo las 10 horas con 40 minutos del día 21 de marzo de 2025.